

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 071-2024-MINEDU

CUADRO 05

ASIGNACION O PERMANENCIA DE PLAZAS DE CARGO DE DIRECTOR

Modalidad	Nivel/Ciclo	Asignación o permanencia de director
Educación Básica Regular	Inicial	Se asignará o permanecerá un director por cada IE. En caso de ser IE con más de un nivel educativo, corresponderá un solo director.
	Primaria	Se asignará o permanecerá un director por cada IE. En caso de ser IE con más de un nivel educativo, corresponderá un solo director.
	Secundaria	Se asignará o permanecerá un director por cada IE. En caso de ser IE con más de un nivel educativo, corresponderá un solo director.
Educación Básica Alternativa	Inicial/Intermedio	Se asignará o permanecerá un director por cada IE.
	Avanzado	En caso que el CEBA brinde el servicio educativo en los ciclos inicial e intermedio y avanzado, corresponderá un solo director (*).
Educación Básica Especial	CEBE	Se asignará o permanecerá un director para cada CEBE.
Educación Técnico Productiva	CETPRO	Con 4 o menos secciones (*): Director con 12 horas de dictado de clases. Con 5 o más secciones: Director sin dictado de clases.

(*) Incluyendo aulas periféricas y/o círculos de aprendizaje, según corresponda